Ministerio de Hacienda
Reg. 1642EE 01/10/2026
TP 1469

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR $.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR $.....
IMPUTAC.....
.....
DEDUC.DTO.....

jpgm/CMV/cfs/lrc

TOMADO RAZÓN
09 Noviembre 2026
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas
Código Verificación: 1794256520206-214A2887-812A-46AF-A461-6EF7D9759640
Visite: Contraloría General de la República www.contraloría.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 27 OCT 2026

N° **1231** /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 01 INGRESOS GENERALES DE LA NACIÓN

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	15.000.000	
	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	15.000.000	
		001		Depósitos a Plazo	15.000.000	

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APORTE FISCAL LIBRE

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
27				APORTE FISCAL LIBRE	15.000.000	
	05			MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	15.000.000	
		010		Subsecretaría del Interior	15.000.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR
Capítulo 10 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 01 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
09				APORTE FISCAL	15.000.000	
	01			Libre	15.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.737.392	
	03			A Otras Entidades Públicas	7.737.392	
		002		Para Atender Situaciones de Emergencia	7.737.392	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.262.608	
	03			A Otras Entidades Públicas	7.262.608	
		001		Para Atender Situaciones de Emergencia	7.262.608	

Ministerio de Hacienda
1642EE 01/10/2026

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JORGE ANTONIO QUIROZ CASTRO
Ministro de Hacienda